Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El pleno del Ayuntamiento de Gálvez, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para 2025, del Ayuntamiento de Gálvez y el Patronato Deportivo Municipal, las bases de ejecución y el anexo de personal para dicho ejercicio económico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

El presupuesto, junto con todo el expediente, se encuentra a disposición de los interesados y se podrá examinar en las dependencias municipales.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Gálvez, 18 de junio de 2025.–El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-3116

Código de verificación: **2025.00003116**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**